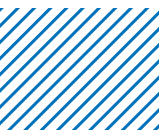


Llamado abierto 2024

CdF Ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria



Llamado abierto 2024

CdF ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria

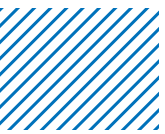
A través de este llamado, el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) convoca a presentar propuestas para la edición y publicación de fotolibros que tengan un desarrollo narrativo y/o visual y que cumplan con los requerimientos técnicos que se solicitan en estas bases.

Está dirigido a uruguayos (UY) y latinoamericanos (LA). Busca promover la producción y circulación de narraciones visuales a través de diversos usos de la fotografía.

Todos los trabajos seleccionados se publicarán al año siguiente del fallo final.

Contenidos

- 1. Introducción**
- 2. Condiciones generales**
- 3. Condiciones particulares**
- 4. Etapas del llamado**
- 5. Disposiciones finales**



1. Introducción

Con el fin de estimular la producción de trabajos fotográficos y promover la realización de libros de fotografía, desde 2007 y hasta 2017, el CdF editó anualmente libros fotográficos de autor (de Uruguay y América Latina) mediante convocatoria pública.

En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía. En 2009, se sumó una convocatoria para América Latina para publicar libros de autor; en 2011, un llamado para libro de investigación sobre fotografía.

En 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro.

2. Condiciones generales

Se proponen dos categorías para presentar propuestas:

- 1 Fotolibro (UY)
- 1 Fotolibro (LA).

El tema y las características del diseño son libres.

Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos. También, trabajos postulados en años anteriores.

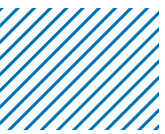
Qué reciben las propuestas seleccionadas

- Publicación en formato físico
- Porcentaje del tiraje total
- Presentación del libro

El CdF se hará cargo de:

- Revisión y corrección de textos
- Tratamiento digital de las imágenes
- Revisión y ajustes del diseño para la impresión final
- Impresión a partir de archivos digitales
- Difusión y presentación
- Pasaje y estadía de los autores seleccionados que residen en Latinoamérica (en caso de que alguna de las muestras seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes).

[En este enlace](#) está disponible el texto del Acuerdo de Ediciones, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada (lo dispuesto en referencia a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos que vivan en Uruguay).



3. Condiciones particulares

Sobre los postulantes

Para este llamado, los participantes UY deben ser ciudadanos/as uruguayos/as (no importa dónde residan). Los participantes LA deben ser residentes en Latinoamérica desde hace más de dos años (no importa su nacionalidad).

En el caso de colectivos, deberán identificarse según residencia de la mayoría de sus integrantes (mitad más uno). En caso de que un colectivo esté integrado por la misma cantidad de uruguayos y latinoamericanos, se deberá elegir una opción.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. En el caso de propuestas colectivas, se solicita que se designe a un referente responsable, quien deberá completar el formulario de inscripción. Allí deberá inscribir los nombres y apellidos de cada autor/a.

Podrán presentarse trabajos que hayan sido postulados en años anteriores.

Sobre la comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y cuyos nombres se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado;
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes UY. La persona propuesta debe estar vinculada al ámbito de la fotografía y su nombre debe incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción.

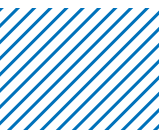
La comisión de selección tiene la facultad de considerar desierta cualquiera de las categorías.

4. Etapas del llamado

Los trabajos se recibirán en dos etapas. Una vez recibida la propuesta, no se admitirá ninguna modificación de carácter conceptual ni incorporación al material presentado en ninguna de las etapas.

Consultas: se realizarán únicamente por el correo electrónico convocatorias.cdf@imm.gub.uy, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el **24 de setiembre de 2023**.

Recepción de propuestas: Las propuestas se recibirán desde el **25 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2023** (el formulario se activará y desactivará a las 14:00 horas de Uruguay). Solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#)



Llamado abierto 2024

CdF ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria

Resultados de la preselección: A partir del **15 diciembre de 2023**.

Recepción de maquetas: del **2 de enero al 20 de febrero de 2024**.

Resultado final: se darán a conocer a partir del **12 de abril de 2024** a través del sitio web y redes sociales del CdF.

ETAPA 1

Presentación, preselección y viabilidad

1. En esta primera etapa, se deberán enviar dos archivos pdf.
La maqueta en un archivo pdf nombrado con el título del libro y autor, y que no podrá superar los 50 MB.
Las tapas y el cuerpo del libro deberán estar en este mismo archivo. En caso de que el autor lo considere necesario, puede incluir material adicional (imágenes, bocetos, notas) que ayude a entender aspectos de la edición.
Los proyectos de maqueta (tanto física como digital) deberán contemplar en tapa o contratapa el logo IM-CdF, y en su armado la marca CdF Ediciones, el texto institucional CdF y los créditos de la publicación (y/o equipo CdF). Debe especificarse la cantidad de páginas y su ubicación.
2. Documento pdf que incluya las especificaciones técnicas de la publicación: procesos de impresión (offset, serigrafía, troquelado, stamping, etc), dimensiones en centímetros, cantidad de páginas, papeles y materiales (ej. telas, cartones, plásticos, maderas, etc.), cantidad de tintas, barnices u otros acabados y encuadernación. De contar con otros elementos, estos deberán ser descriptos en este documento.
En este pdf también se debe incluir copia del documento de identidad. En el caso de los colectivos, se debe presentar la documentación de cada integrante. El cumplimiento del requisito de residencia se verificará por medio de declaración jurada (en el formulario de inscripción).

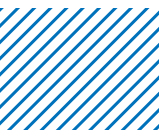
Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes especificaciones.

Cantidad de páginas: mínimo 24 pp., máximo 120 pp. (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

Medida: el formato y las proporciones serán determinados por el autor, pero no deben superar los 25 x 35 cm.

Ambos documentos pdf deberán presentarse en una única carpeta, que deberá comprimirse en formato zip o rar y nombrarse con el título del libro y nombre del autor o responsable de la propuesta.

Esta carpeta debe adjuntarse en el campo correspondiente en el formulario de inscripción. Antes, debe generarse un enlace en Wetransfer.com. Este enlace es lo que se debe copiar y pegar



Llamado abierto 2024

CdF ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria

en el campo correspondiente (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).

El formulario debe ser completado por una sola persona, quien brindará sus datos personales y realizará la declaración jurada. Esta persona será con quien se establecerá la comunicación relativa al presente llamado.

Preselección

La comisión de selección evaluará, teniendo en cuenta los requisitos de las bases, las propuestas recibidas en la primera etapa. Hará una preselección de un máximo 20 proyectos.

Todos los preseleccionados deberán presentar una maqueta de su fotolibro. Este ejemplar debe ser representativo del resultado final.

Cumplimiento de requisitos: En esta etapa, el CdF revisará el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en estas bases. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada según los siguientes criterios de eliminación de las propuestas:

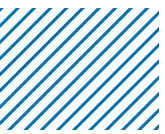
La comisión de selección no valorará las propuestas que no cumplan con los requisitos de presentación que se detallaron, especialmente si no se incluye en la carpeta:

1. La maqueta (pdf)
2. Las especificaciones técnicas de la publicación (pdf)

Viabilidad técnica y económica

Una vez hecha la preselección de fotolibros por parte de la comisión de selección, el CdF hará una validación técnica y económica, a partir de la información brindada. Si hay inconvenientes o falta información, el CdF se comunicará con los autores para reformular los ítems que superen las posibilidades económicas y técnicas de impresión disponibles en el medio. Si no se llega a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

Respecto a la limitación económica, el ejemplar de fotolibro postulado no podrá superar los 25 (veinticinco) dólares americanos de costo unitario de producción en Uruguay. Si supera ese monto máximo, se notificará al postulante para que ajuste su propuesta al enviar la maqueta durante la Etapa 2. Si ese pedido de modificación no se contempla diez días antes de la difusión de los resultados de preselección, la propuesta de fotolibro podrá ser descartada y se notificará al postulante.



Llamado abierto 2024

CdF ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria

ETAPA 2

Envío de maqueta preseleccionada, exposición, selección

En esta etapa la comisión de selección solamente evaluará esta maqueta. No se aceptan libros virtuales ni en ningún formato digital.

El diseño del libro podrá ser realizado por el/la autor/a o por terceros.

Las maquetas preseleccionadas se presentarán en sobre cerrado, con los datos personales en el frente (título del libro y nombre del autor o responsable de la propuesta). El sobre debe identificarse como: «Llamado a fotolibros».

Las maquetas se recibirán **entre el 2 de enero y el 20 de febrero de 2024** en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay), en Atención al Público, de lunes a viernes entre las 10.00 y las 19.00 horas, y los sábados entre las 9.30 y las 14.00 horas.

Los proyectos pueden ser entregados por terceros.

En el caso del material enviado por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente. El participante deberá avisar vía correo electrónico a convocatorias.cdf@imm.gub.uy que ha enviado su trabajo y señalar la fecha del matasellos.

Es importante que el contenido del paquete sea declarado. De lo contrario, podría ser retenido por el correo o la aduana. En esos casos, el CdF no se hará cargo de los trámites necesarios para retirarlo.

Cada participante deberá hacer el seguimiento correspondiente del envío de su paquete y notificar al cdf a través de convocatorias.cdf@imm.gub.uy de cada cambio, atraso o problema que pueda surgir.

El CdF no se hará cargo de los costos de envío de los materiales, de su seguimiento ni de los posibles extravíos del correo. Tampoco se responsabiliza por cualquier demora u otros imprevistos ajenos a esta institución.

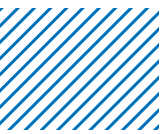
Cada envío debe ser realizado teniendo en cuenta los plazos estimados de correos para entregas a Montevideo, Uruguay, de modo de evitar atrasos. Se recomienda no hacer el envío en los últimos días habilitados para esta etapa.

En caso de que las obras enviadas por correo no lleguen antes del 15 de marzo 2024, no podrán ser tenidas en cuenta.

Todas las maquetas de los fotolibros preseleccionados serán expuestas en 2024. La comisión de selección evaluará las maquetas expuestas y de estas se elegirán las dos propuestas que el CdF publicará, una por cada categoría (UY y LA). En caso de que se preseleccionen menos de cinco propuestas, la comisión de selección y el CdF podrán desestimar la exposición de maquetas.

Las maquetas de los fotolibros no seleccionados se podrán retirar en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885) del 2 al 31 de mayo 2024. Los participantes tienen la opción de donar su maqueta y que sea incluida en la subcolección de maquetas que integra el acervo de la Mediateca del CdF, con la finalidad de que sea utilizada por sus usuarios como referencia para el estudio de los procesos editoriales de fotolibros.

Transcurrido el plazo estipulado, si el participante no manifiesta interés por la donación arriba mencionada, se procederá a su destrucción.



Llamado abierto 2024

CdF ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria

5. Disposiciones finales

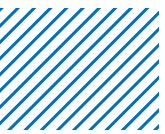
El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Los trabajos elegidos por la comisión de selección tendrán el seguimiento del área de Ediciones del CdF, que podrá sugerir adaptaciones y modificaciones, tanto para potenciar la propuesta como por razones de viabilidad técnica. Estas sugerencias no implicarán cambios conceptuales.

El CdF determinará las fechas de publicación y presentación de las ediciones.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o personas que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a, hijo/a).

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.



Llamado abierto 2024

CdF ediciones

FOTOLIBROS

Bases convocatoria

SOBRE EL CDF

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

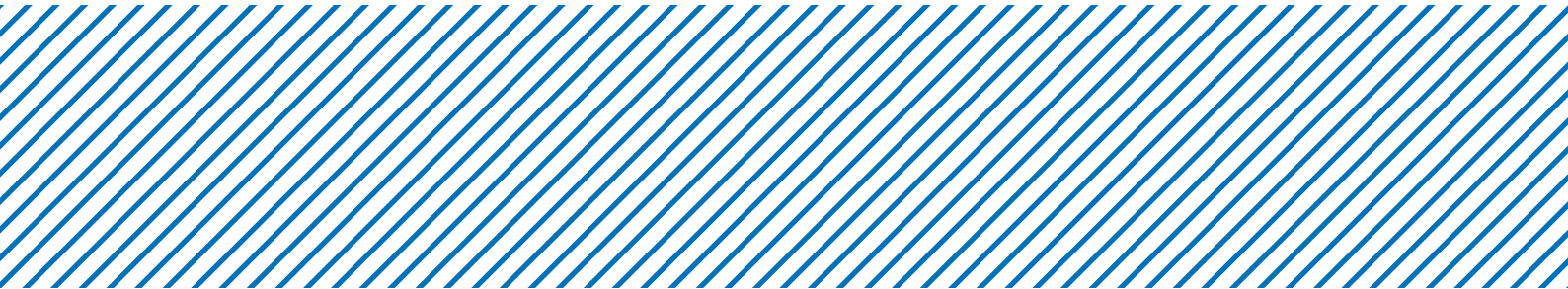
Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes. En el año 2020, el CdF resolvió liberar los derechos de las imágenes del archivo fotográfico histórico, para su uso colectivo en alta resolución. Esto implica que toda la sociedad pueda acceder sin restricciones a contenidos que le pertenecen.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Plaza Cagancha, Goes, Capurro, Unión, Santiago Vázquez (ubicada dentro de uno de los predios del centro de reclusión) y Parque Batlle concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos otro tipo de espacios expositivos como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, el Parque de la Amistad, el Mirador de la Intendencia de Montevideo, el Jardín Botánico, el Intercambiador Belloni, la Terminal Colón, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.



Centro de Fotografía de Montevideo



@CdFMontevideo



CdF Montevideo



@CdF_IM